

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4501 *MADERAS BETOLAZA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, se hace público que con fecha 15 de junio de 2026, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Maderas Betolaza, S.A., acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a la nueva forma social. Por lo tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación Maderas Betolaza, S.L.

Se hace constar que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por todos los socios, por lo que no existe derecho de separación de los mismos. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones. El derecho de oposición de socios y acreedores habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance presentado.

Nájera, 15 de junio de 2026.- Administrador Solidario, Don Rafael Betolaza Echeverría.

ID: A260033993-1